

	<b>Acuerdo</b> <b>Primera sesión y rendición de</b> <b>cuentas</b>	1 Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

### ACUERDO No.04 del 13 de febrero de 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD y la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

### OCAD DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 36 de 2016, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 15 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP – SGR.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico con fecha de 30 de enero de 2017, la secretaría técnica del OCAD Departamental convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión anual y aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 04 del día 13 del mes de febrero de 2017, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Departamental.



	<b>Acuerdo</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

**ACUERDA:**

**Artículo 1. *Presidente del OCAD.*** La presidencia del OCAD será ejercida por el Dr. Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador del Departamento de Antioquia.

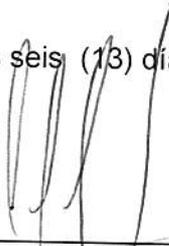
**Artículo 2. *Comité Consultivo del OCAD.*** El comité consultivo del OCAD Departamental estará conformado por la Universidad Autónoma Latinoamericana.

**Artículo 3.** Adoptar el informe No. 02 de 2016 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental, y publicar en maparegalías y la página web de la Gobernación la divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

**Artículo 4.** Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

**Artículo 5. *Vigencia.*** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Medellín, a los seis (13) días del mes de febrero de 2017.



\_\_\_\_\_  
**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
**PRESIDENTE (D)**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD DEPARTAMENTAL**  
**DE ANTIOQUIA**



\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ANDRÉS QUINTERO CALLE**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**OCAD DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**

Fecha de la sesión del OCAD: (10/02/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (13/02/2017) y N° 04

